

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL	
2	CANTON QUITO	
3	*****	
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de San
6		Francisco de Quito ,
7	REFORMA DE ESTATUTOS	Capital de la Repu-
8	DE LA COMPAÑIA	blica del Ecuador .
9	ROSERO CARRERA & ASOCIADOS	hoy dia veintiocho -
10	COMPAÑIA LIMITADA	de Septiembre de
11		mil novecientos no-
12		venta y cinco , ante
13		mi , el Notario Vigé-
14		simo Noveno del Can-
15	CUANTIA:	tón Quito. Doctor
16	CAP. ANT. 700.000	Rodrigo Salgado Val-
17	CAP. AUM. 2'005.000	dez, comparece : El
18	CAP. ACT. 2'705.000	señor Germán Carrera
19		Gallardo , casado, en
20	"="="="="="="="="="="="="="="="="="	su calidad de Gerente
21		General de la Compa-
22		ñia Rosero Carrera & Asociados Compañía Limitada.
23		conforme consta del documento que se agrega como
24		habilitante.-El compareciente es mayor de edad, de
25		nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciu-
26		dad de Quito, hábil para contratar y poder obligar-
27		se, a quien de conocer doy fe y dice que eleva a
28		escritura pública la minuta que me entrega, cuyo

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

tenor literal y que transcribo es el siguiente :

1 SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar una escritura en
2 la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de
3 Estatutos de Rosero Carrera & Asociados Compañía
4 Limitada contenida en los antecedentes y cláusulas
5 que a continuación se indican: COMPARECIENTE.- Com-
6 parece a la celebración de la presente escritura el
7 señor Germán Carrera Gallardo, en la calidad de
8 Gerente General de Rosero Carrera & Asociados Com-
9 pañía Limitada, conforme lo acredita con el nombra-
10 miento que se agrega. El compareciente es mayor de
11 edad, de estado civil casado, ecuatoriano y domici-
12 liado en esta ciudad de Quito.- ANTECEDENTES: A)
13 Mediante escritura pública celebrada ante el Nota-
14 rio Vigésimo Sexto de este cantón Napoleón Lombeyda
15 el once de agosto de mil novecientos ochenta y
16 siete e inscrita en el Registro Mercantil el quince
17 de agosto del mismo año, bajo el número once cua-
18 renta y dos, Tomo ciento dieciocho, se constituyó
19 la Compañía de Responsabilidad Limitada Rosero
20 Carrera & Asociados Compañía Limitada, con el capi-
21 tal de SETECIENTOS MIL SUCRES: B) En la Junta Gene-
22 ral Extraordinaria de Socios de la Compañía, cele-
23 brada el nueve de agosto de mil novecientos noventa
24 y cinco, se resolvió aumentar el capital en la suma
25 de DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES, con lo cual el
26 capital social asciende a la suma total de DOS
27 MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SUCRES.- CLAUSULA
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PRIMERA : Con estos antecedentes, el señor Germán Carrera Gallardo, en su calidad de Gerente General, en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura, como en efecto lo hace, elevando el capital de Rosero Carrera & Asociados Compañía Limitada en la suma de DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES.- CLAUSULA SEGUNDA.- El compareciente deja constancia que la suscripción y pago de las participaciones correspondientes al aumento de capital de la Compañía por el importe de DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES se ha efectuado mediante capital fresco, es decir en dinero en efectivo o numerario y de contado, según consta en el cuadro demostrativo de integración de capital.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACION .- El señor Germán Carrera Gallardo Gerente General de Rosero Carrera & Asociados Compañía Limitada en forma solemne realiza la siguiente declaración juramentada: a) Que el aumento de capital de la Compañía Rosero Carrera & Asociados Compañía Limitada, en la suma de DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES, mediante aportación de capital fresco, es decir en numerario, está correctamente integrado y se lo ha verificado de conformidad con la Ley; b) Que el aumento de capital por la indicada

suma se encuentra suscrito y pagado por todos los

socios de la Compañía, de conformidad con el cuadro
demostrativo de integración de aumento de capital.-

CLAUSULA CUARTA.- Por efecto del aumento de capital

y de acuerdo a la resolución de la Junta General

Extraordinaria de Socios celebrada el nueve de

agosto de mil novecientos noventa y cinco, queda

reformado el Artículo cinco en los siguientes tér-

minos DEL CAPITAL.- "El capital de la Compañía es de

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SUCRES dividido

en dos mil setecientos cinco participaciones de un

mil sucres cada una, el mismo que se encuentra

suscrito y pagado en su totalidad". CLAUSULA QUIN-

TA: AUTORIZACION.- Se autoriza al doctor Hernando

Morales Vinuesa y/o Licenciado Hugo Malla para que

realicen los trámites públicos .- CLAUSULA SEXTA :

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documen-

tos habilitantes los siguientes: a) El Acta de la

Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el

nueve de agosto de mil novecientos noventa y cin-

co; b) Nombramiento de Gerente General; c) Cuadro

demostrativo de integración de aumento de capital.-

El señor Notario agregará las cláusulas de es-

tilo.-Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por

el Doctor Hernando Morales, con matrícula profesio-

nal Número treinta y dos veinte y cinco del Colegio

de Abogados de Quito, la misma que el comparecien-

te la acepta y ratifica en todas sus partes y leída

Rosero Carrera & Asociados

Av. 10 de Agosto No. 5470 y
Villalengua Edificio COMINESA,
Of. 21 2do. piso Telf.: 459-914
Fax: 459-914 Casilla 17-03-4537
Quito - Ecuador

N O M B R A M I E N T O

Quito, agosto 11 de 1995

Señor Don
Germán Carrera G.
Ciudad.-

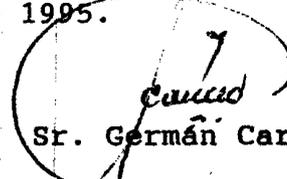
Estimado Sr. Carrera:

La Junta General Extraordinaria de Socios de **ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** celebrada el día 9 de agosto de 1995, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

- 1.- Fecha de otorgamiento 9 de agosto de 1995;
- 2.- La Compañía se denomina **ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, el cargo es **GERENTE GENERAL** y el nombramiento se otorga al señor Germán Carrera G.;
- 3.- La resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios, que efectuó este nombramiento fue celebrada el 9 de agosto de 1995;
- 4.- EL período de duración del cargo es de dos años;
- 5.- El Gerente General ejercerá la Representación legal Judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 11 de agosto de 1987, ante el doctor Napoleón Lombeyda, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de septiembre de 1987, Tomo 118 No. 1142.
- 6.- La Junta General Extraordinaria autorizó al infrascrito, como secretario Ad-Hoc de la misma para otorgar el presente nombramiento.


Lcdo. Hugo Rufino Mallá S.

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de **ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** para el que he sido elegido, por un período de dos años. Quito, agosto 14 de 1995.


Sr. Germán Carrera G.

RAZON: Certifico que el señor Germán Carrera G. aceptó el cargo de Gerente General de **ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** para el que fue elegido.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el No. 549 del Registro de Nombramientos Tomo 126 Quito, a 23 AGO. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ARMADA M.




Lcdo. Hugo Rufino Mallá S.

Rosero Carrera & Asociados

Av. 10 de Agosto No. 5470 y
Villalengua Edificio COMINESA,
Of. 21 2do. piso Telf.: 459-914
Fax: 459-914 Casilla 17-03-4537
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 9 de agosto de 1995, a las 17 horas, en el domicilio de la Compañía situada en la Av. 10 de Agosto No. 5470 y Villalengua, Edificio Cominosa, segundo piso, se reúnen los señores socios de la Compañía Limitada Rosero Carrera & Asociados Cia. Ltda., señores:

Sr. Germán Carrera Gallardo, propietario de 245 participaciones de un mil sucres cada una;

Sr. Ing. Marcelo Beltrán Erazo, propietario de 105 participaciones de un mil sucres cada una;

Sr. Patricio Beltrán Erazo, propietario de 105 participaciones de un mil sucres cada una;

Sr. Enrique Rosero Jácome, propietario de 105 participaciones de un mil sucres cada una;

Sr. Fausto Carrera Gallardo, propietario de 105 participaciones de un mil sucres cada una;

Sr. Jorge Zapata Lara, propietario de 35 participaciones de un mil sucres cada una;

Preside la Junta el Presidente Titular señor Fausto Carrera Gallardo y actúa de secretario Ad-Hoc el Lcdo. Hugo Rufino Malla.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y, de conformidad con el art. 280 de la ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse, como en efecto se constituye en Junta General Extraordinaria de Socios con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Nominamiento de Administradores;
- 2.- Aumento de capital y reforma de los estatutos.

Punto uno: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Por decisión unánime de la Junta se reelige a los señores Fausto Carrera Gallardo como Presidente y al señor Germán Carrera Gallardo como Gerente General de la Compañía, para un período de dos años, respectivamente.

Rosero Carrera & Asociados

Av. 10 de Agosto No. 5470 y
Villalengua Edificio COMINESA
Of. 21 2do. piso Telf.: 459-914
Fax: 459-914 Casilla 17-03-4537
Quito - Ecuador

Punto dos: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.— El Gerente de la Compañía, manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital, ya que el actual, frente al volumen del negocio, resulta insuficiente. De otro lado, según resolución No. 93.1.1.3.009 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 266 del primero de septiembre de 1993, se establece el monto mínimo de capital suscrito para Compañías de Responsabilidad Limitada.

Sometida a consideración esta propuesta y luego de varias deliberaciones, los Socios en forma unánime resuelven aprobar el aumento de capital de la Compañía de dos millones setecientos cinco mil sucres mediante aprobación de capital fresco, es decir en dinero en efectivo y de contado.

De otro lado se deja constancia que la suscripción y pago del aumento de capital, realizan los Socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO DE CAPITAL	TOTAL PAGADO
Germán Carrera Gallardo	\$. 245.000	\$. 2000.000	\$. 2245.000
Marcelo Beltrán Erazo	\$. 105.000	\$. 1.000	\$. 106.000
Patricio Beltrán Erazo	\$. 105.000	\$. 1.000	\$. 106.000
Enrique Rosero Jácome	\$. 105.000	\$. 1.000	\$. 106.000
Fausto Carrera Gallardo	\$. 105.000	\$. 1.000	\$. 106.000
Jorge Zapata Lara	\$. 35.000	\$. 1.000	\$. 36.000
TOTAL	\$. 700.000	\$. 2005.000	\$. 2705.000

Para efectos del aumento de capital, hallándose presente la totalidad del capital, los socios manifiestan que han ejercido el derecho de preferencia de conformidad con la ley, por lo tanto, aceptan la suscripción y pago de las participaciones según lo establecido anteriormente.

Como consecuencia de esta resolución, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelva reformar el Art. 5, en los siguientes términos:

Rosero Carrera & Asociados

Av. 10 de Agosto No. 5470 y
Villalengua Edificio COMINESA,
Of. 21 2do. piso Telf.: 459-914
Fax: 459-914 Casilla 17-03-4537
Quito - Ecuador

DEL CAPITAL.- "El capital de la compañía es de dos millones setecientos cinco mil sucres dividido en dos mil setecientos y cinco participaciones de un mil sucres cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad."

La Junta faculta al Gerente General señor Germán Carrera Gallardo para que proceda al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos, y para que realice todas las diligencias en orden a su perfeccionamiento legal.

A continuación se concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la Junta aprueba sin modificaciones y suscriben todos los socios presentes, ratificando todas las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

Sr. Fausto Carrera G.
Presidente

Sr. Germán Carrera G.
Gerente General

Ing. Marcelo Beltrán E.
Socio

Sr. Patricio Beltrán E.
Socio

Sr. Enrique Rosero J.
Socio

Sr. Jorge Zapata L.
Socio

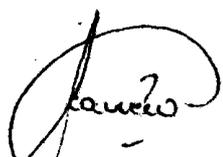
Lcdo. Hugo Rufino Malla

Rosero Carrera & Asociados

Av. 10 de Agosto No. 5470 y
Villalengua Edificio COMINESA,
Of. 21 2do. piso Telf.: 459-914
Fax: 459-914 Casilla 17-03-4537
Quito - Ecuador

CUADRO DEMOSTRATIVO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA."

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENT O DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL PAGADO	# PART
GERMAN CARRERA G.	S.245.000	S.2.000.000	S.2.245.000	2245
MARCELO BELTRAN E.	S.105.000	S. 1.000	S. 106.000	106
PATRICIO BELTRAN E.	S.105.000	S. 1.000	S. 106.000	106
ENRIQUE ROSERO J.	S.105.000	S. 1.000	S. 106.000	106
FAUSTO CARRERA G.	S.105.000	S. 1.000	S. 106.000	106
JORGE ZAPATA L.	S.35.000	S. 1.000	S. 36.000	36
TOTAL	S.700.000	S.2.005.000	S.2.705.000	2705


GERMAN CARRERA GALLARDO
GERENTE GENERAL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó -

ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA -
COPIA CERTIFICADA, de Aumento de Capital y Refor-
ma de Estatutos de la Compañía ROSERO CARRERA & -
Asociados CIA.LTDA. firmada y sellada en Quito
a, dos de Octubre de mil novecientos noventa, y-
cinco.-

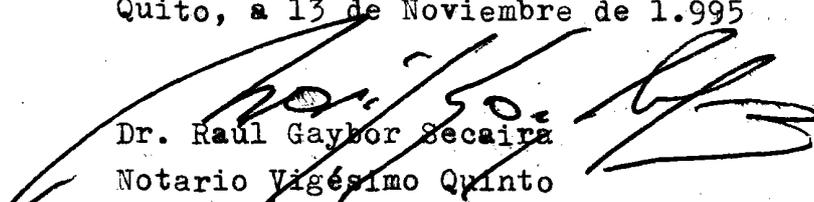
alder
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
Dr.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
NOTARIO 29

RAZON : Mediante Resolución N° 95.1.1.1.3481, dic-
tada por la Superintendencia de Compañías el vein-
te y seis de Octubre de mil novecientos noventa y
cinco, fue aprobada la escritura pública de Aumento
de capital y Réforma de Estatutos de la Compañía -
ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA.LTDA. otorgada ante
mí el veinte y ocho de septiembre de mil novecien-
tos noventa y cinco.- Tomé nota de este particular
al margen dela respectiva matriz.- Quito a, siete
de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-

alder
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
Dr.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
NOTARIO 29

RAZON: En esta fecha senté razón al margen de la Matriz de la escritura de Constitución de la Compañía a la que se refiere el instrumento público que antecede, de haberse aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la citada compañía, mediante Resolución Nº 95.1.1.1.3481, de 26 de octubre de 1.995, dictada por la Superintendencia de Compañías; Razón que siento en mi calidad de Notario Encargado de la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, por Encargo de la H. Corte Superior de Justicia de Quito, mediante Oficio Nº 1499-95-CSQ-P. de 25 de Agosto de 1.995.-

Quito, a 13 de Noviembre de 1.995



Dr. Raul Gaybor Secaira
Notario Vigésimo Quinto
Encargado de la Notaría
Vigésima Sexta del Cantón



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO de la Sra.Intendenta Jurídica de la Oficina Matriz de 26 de Octubre de 1995,bajo el número 3487 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1142 del Registro Mercantil de quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete,a fs 2088 vta.tomo 118.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.".-Otorgada el 28 de septiembre de 1995,ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito DR.RODRIGO SALGADO VALDEZ..- Se fijó un extracto signado con el número 2272.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 39541.-Quito,a veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

Julio César Almeida M.
 Da Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DR.
 CANTON QUITO

FDP.-

